TRABAJOS DE VACACIONES

https://www.alfdurancorner.com/articulos/trabajos-de-vacaciones-3.html

Focus: Economía

Fecha: 21/08/2020

Cuando íbamos al colegio, en los años de plomo del franquismo, nos concedían unas larguísimas vacaciones estivales, que a algunos se nos hacían tremendamente pesadas. Luego con los años tuve ocasión de compararlas con las que hacían los muchachos de nuestra edad en Gran Bretaña, Alemania o Estados Unidos en aquella época. Y me quedé atónito. Una vez más, la excepción era la regla en aquella desgraciada sociedad.

En el colegio nos ofrecían la posibilidad de hacer *"trabajos de vacaciones",* que algunos –muy pocos– aceptábamos. No es que tuvieran después ningún valor académico, pero al menos a mí personalmente me resultaban útiles como gimnasia mental.

Mantengo esa costumbre (*trabajos de vacaciones*) y en mis cortos espacios de ocio veraniego reviso papeles escritos en otro tiempo para ver su grado de actualidad. Hoy he encontrado uno que podría haberlo escrito ayer, pero que es de hace seis largos años. Y es que en lo esencial nada ha cambiado. Se refiere a un tema que parece olvidado, como si hubiera desaparecido, pero que sigue ahí: **El Déficit Fiscal de Catalunya.**

A Catalunya, a los catalanes y a los españoles que viven y tributan aquí, se les hurta una buena parte de su tributación. Para decirlo de forma sencilla: de cada 100 euros que pagamos en impuestos (IVA, IRPF, Patrimonio, especiales, transmisiones, etc.) solo nos quedan 55 euros, con los que el govern catalán hace lo que puede. Los otros 45 se los queda el aparato del Estado y los asigna a su antojo. Y esto ocurre año tras año, después del fiasco de la Transición, en lo que podría describirse como la mayor tomadura de pelo de la historia económica contemporánea.

El artículo al que me refiero se titulaba *"Falta coraje"*. Por lo que parece, sigue faltando. Ni se le ve, ni se le espera.

Lo reproduzco a continuación. Espero ayude a su gimnasia mental.

(http://www.alfdurancorner.com/articulos/falta-coraje.html)

FALTA CORAJE

20/06/2014

El pasado 12 de junio, el conseller Mas-Colell presentó los datos de la "Balanza Fiscal de Catalunya con la Administración Central", correspondientes al año 2011. Lo hizo acompañado de dos personas de su equipo, que trataron de exponer temas metodológicos y apreciaciones técnicas referentes al informe. Tras la presentación hubo el turno de preguntas, en el que se puso de manifiesto la pobre comprensión que los periodistas presentes tenían sobre temas económicos elementales. Mas-Colell y su equipo respondieron pacientemente al monocorde discurso de la ignorancia. Y así acabó todo.

Una hora más tarde, el Canal 33 dedicó un programa especial "de urgencia", en el que la presentadora, acompañada del responsable de un programa económico semanal, entrevistaban a un miembro del equipo de Mas-Colell. Si se pretendía aclarar algo, el resultado fue confuso.

Y es que parece que resulta difícil decir las cosas por su nombre y siempre se trabaja con sucedáneos. El contencioso financiero entre Catalunya y España (que produce importantes perjuicios a los ciudadanos catalanes) es tan evidente que no admite discusión. Otra cosa es la lectura política interesada que se pueda hacer del tema.

Si nos ceñimos al campo económico-financiero, las bases objetivas son muy simples:

1. El único método de cálculo de las balanzas fiscales que puede someterse a un test de lógica formal es el de "flujo monetario". Ingresos contra gastos, en un territorio dado.

2. El método de "carga / beneficio" podría tener sentido en un país de "circunscripción única", en el que una élite gobernante inteligente y justa asignara los recursos adecuadamente. El Estado Español no cumple los mínimos. Está organizado administrativamente por comunidades autónomas (aunque lo de "autónomas" es otra falacia), y en lo que respecta al perfil de las élites gobernantes, no es necesario recordar la fauna de imputados, procesados y "corruptos no pillados" que domina entre ellas.

3. Decir pues que los dos métodos son correctos, aunque responden a preguntas distintas, es aceptar ingenuamente el concepto de "beneficio atribuido". No hay que ser muy avisado para comprender que el método de "carga / beneficio" es de naturaleza subjetiva, pues un tercero decide lo que teóricamente te beneficia. Por ejemplo, el poder central decidió que las inversiones radiales del AVE (de Madrid al cielo) "beneficiaban" a todos los españoles. Y está probado empíricamente que esta red no era necesaria, que no es viable económicamente (y que sólo lo será con artificios contables) y que no tiene sentido en cuanto a la mejora de las comunicaciones. El beneficio podría haberse obtenido en los corredores de mercancías de ancho europeo, en la mejora de la larga distancia ferroviaria y en el refuerzo de las redes de cercanías. Pero este beneficio no tenía lustre político y no interesaba a las "élites".

4. En la misma línea y ya desde una óptica puramente técnica, el método "carga / beneficio" distribuye los costes salariales y los gastos de representación de los funcionarios de la Administración Central en Madrid entre todas las comunidades, pues su trabajo "beneficia" a todos. Aun suponiendo que esos funcionarios sean necesarios y que su productividad sea la standard (que es una suposición muy arriesgada), el criterio del reparto es inadecuado, pues esos centenares de miles de funcionarios

generan renta en la capital y no en el resto, pues es allí donde viven, compran y consumen.

5. Por esa misma razón, los datos de las balanzas fiscales de la Comunidad de Madrid están sesgados y no sirven a efectos comparativos.

6. En cualquier caso y hechas estas apreciaciones, el Déficit Fiscal de Catalunya correspondiente al 2011 es del 7,70% sobre el PIB catalán (según el "flujo monetario") y del 5,70% (según "carga / beneficio").

7. Como el Estado Central no tiene suficiente con los recursos que obtiene por la carga impositiva y enajenación de activos para cubrir los gastos (Déficit Público), tiene que endeudarse, lo que produce un aumento de la Deuda Pública. Pero ese incremento de Deuda hay que amortizarla (es decir, devolverla junto a los intereses pactados) y es por ello que en la cuenta de ingresos aparece una partida con el título "ingresos futuros para amortizar la deuda de la Administración Central", que es la cifra que se imputará a Catalunya. Este es un proceso de normalización validado internacionalmente.

8. Y cuando los funcionarios del "régimen" ya no tienen nada más que decir por la vía de la razón, utilizan el último argumento que les queda, señalando que si Catalunya fuera un estado independiente necesitaría un aparato administrativo que se comería el excedente a nuestro favor. Pero nuestras brillantes académicas Nuria Bosch y Marta Espasa ya han demostrado con números –no con palabras– que ese aparato podría financiarse sobradamente si la Hacienda pública catalana gestionara nuestros impuestos.

9. Repetir constantemente que Catalunya ha de ser solidaria con el resto de comunidades es económicamente una estrategia equivocada y moralmente una trampa. En cuanto a lo primero, conviene recordar el concepto de "incentivación", que en economía significa que si tú estimulas un comportamiento de forma repetida (por ejemplo una subvención), produces una cronificación de ese comportamiento. La solidaridad ha de tener fecha de caducidad (excepto en casos bien documentados). Respecto al plano moral, la situación resultante es muy hipócrita y acaba produciendo un efecto no deseado y es que "los pobres de las comunidades ricas transfieren rentas a los ricos de las comunidades pobres".

10. Lo más grave es que el Déficit Fiscal de Catalunya con la Administración Central es constante desde que se tienen registros estadísticos (1986 – 2011) y que la media anual (flujo monetario) es de 9.000 millones de euros, en una serie que tiene una pendiente creciente. Podemos comparar esta cifra con las transferencias netas de la Unión Europea a España en el período 1986 – 2006 (100.000 millones), que da un promedio anual de 4.800 millones de euros. Es decir, 9.000 contra 4.800. Y si nos ceñimos a la contribución per cápita, las cifras son escandalosas. En ese período la Unión Europea tenía 285 millones de habitantes y Catalunya una media de 6,5 millones. O sea que cada catalán pagó (y seguirá pagando) una cuota fiscal añadida 40 veces superior a la de un ciudadano de la U.E. Un auténtico despropósito.

11. Ampararse en que el Estado Central está ahora ayudando a Catalunya a través del Fondo de Liquidez y el Plan de Proveedores –y que lo uno va por lo otro– es hacer trampas. Explicadas las raíces del Déficit Fiscal, ello produce un agujero en las cuentas de la Generalitat, que además le impide acudir al mercado de capitales. El problema es de Tesorería. Aparece entonces el Estado Central –que sí puede endeudarse a buen precio bajo el paraguas del Banco Central Europeo– y presta dinero a la Generalitat a un interés abusivo. Se da la paradoja de que primero se quedan parte de tus rentas (te empobrecen) y luego te dejan algo de dinero (que era tuyo y que tendrás que devolver) para que no te asfixies del todo.

12. Una prueba fehaciente de este singular proceso (que el conseller Trías Fargas ya visionó en 1985: "Narració d'una asfíxia premeditada") es que si separamos de la partida de fondos recibidos del Estado Central lo correspondiente a la Seguridad Social, la diferencia todavía es más acusada. Si tenemos en cuenta que los ingresos aportados por Catalunya suponen el 19,2% de los ingresos totales del Estado y los fondos recibidos el 14% de los fondos totales, la diferencia es de 5,2 puntos. Sin Seguridad Social los ingresos que Catalunya transfiere al Estado alcanzan el 19,5 % del total del Estado, en tanto que los fondos recibidos representan sólo el 9,4% (diferencia de 10,1 puntos). ¿Y esto por qué? Pues simplemente porque las cifras de la Seguridad Social están en función del número de pensionistas y del monto de sus pensiones (no se pueden manipular), en tanto que el resto es discrecional. Es decir, el gobierno central reparte los fondos según su arbitrio. Es "l'asfíxia premeditada".

13. Y mezclar la balanza comercial con la balanza fiscal es de nuevo un argumento carente de sentido. Si tienes superávit o déficit comercial, dependerá de tus fundamentos económicos. Por eso Alemania tiene superávit comercial. Y además el comercio es intercambio. En un mercado abierto, la transacción favorece a las dos partes. Nadie compra por amor, sino por interés, como bien señala Adam Smith. Por contra el déficit fiscal de Catalunya es debido a un sobreimpuesto a cambio de nada. Aquí sí que hay ganadores y perdedores.

14. Y si trasladamos esta sobrecarga financiera a la economía real, nos encontramos con enormes limitaciones en el campo de las infraestructuras (puertos, líneas férreas, red de carreteras, etc.) que impiden que la empresa catalana (doméstica o multinacional) cuente con el apoyo del Estado en el desarrollo de sus actividades. Se diría que el aparato del Estado no tiene como prioridad el apoyo a un territorio que supone el 18,6% del PIB total. La única interpretación posible es un desprecio a la libre competencia y un mantenimiento del poder de las clases dominantes, de sus concesiones y privilegios.

15. A modo de reflexión y como envite a nuestros académicos, sería muy interesante profundizar sobre en qué situación estaría Catalunya en términos macroeconómicos, si ese drenaje permanente de recursos por parte del Estado Central no se hubiera producido. ¿Hasta dónde habría llegado el efecto multiplicador? ¿Cuáles serían los indicadores básicos?

16. Todo este bloque permite definir la política económica del gobierno central (y de los gobiernos precedentes desde la muerte del dictador) como una política económica de corte ideológico, más propia de una monarquía bananera que de un país con pretensiones de modernidad democrática.

La clase política catalana no sucursalista no puede continuar nadando entre dos aguas. Hay que asumir responsabilidades y

tomar decisiones. Cuentan con el apoyo de buena parte de la sociedad civil y, algo insólito en Catalunya, de manera transversal. Que no se pueda decir de ellos: ¡Faltó coraje !

